



HECHOS RELEVANTES

Los siguientes Hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores:

1. La Sociedad filial Soquimich Comercial, sufrió daños moderados producto del terremoto que afectó a gran parte del territorio nacional el día 27 de febrero de 2010 comprometiendo en algún grado el normal desarrollo de las actividades; siendo la ubicación más afectada la bodega ubicada en puerto Penco tal como se informa en Hecho Esencial el día 2 de marzo de 2010 a la Superintendencia de Valores y Seguros en virtud de lo establecido en su Oficio Circular N° 574.

Asimismo, se informó que producto de que SQMC no posee servicios de transporte propios, las entregas de productos estaban sujetas no sólo al restablecimiento de las operaciones en los puertos sino que también, a la disponibilidad de fletes.

Debido a las marejadas que azotaron la zona de Penco y en donde SQMC mantiene almacenado productos, un porcentaje de éstos se vio directamente afectados por el agua.

Es importante mencionar que SQMC posee coberturas de seguros que cubren tanto las instalaciones como los productos que se hayan visto afectados.

Con el transcurso del tiempo y según se informó el día 22 de marzo de 2010 a la Superintendencia de Valores y Seguros como Complemento de Hecho Esencial respecto de la continuidad de las operaciones, el puerto Penco se encontraba operando con normalidad para despachos y recepción de productos terrestre.

Alternativamente SQMC estaba operando en otros puertos para descarga de algunas naves.

Actualmente se está trabajando coordinadamente con los Liquidadores designados por la Compañía de Seguros en los procesos de salvataje y cuidados del producto.

A la fecha de presentación de estos Estados Financieros los puertos de San Antonio, Penco y Puerto Montt se encuentran operando con normalidad. Con los antecedentes disponibles y los seguros comprometidos no preveemos efectos financieros significativos en la Sociedad.





2. Con fecha 23 de febrero de 2010, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. reunido en forma extraordinaria el 22 de febrero de 2010, acordó por unanimidad de los asistentes a la sesión aprobar la detención de las operaciones productivas relacionadas con los sectores mineros de El Toco y Pampa Blanca.

La decisión de detener las operaciones indicadas fue tomada por el Directorio en consideración esencial a que la demanda mundial de nitratos y yodo se vio afectada de manera significativa a partir del cuarto trimestre del año 2008, como consecuencia de la crisis financiera que se inició en ese período, lo que se tradujo en menores volúmenes de venta que la Sociedad ha debido enfrentar en los últimos 15 meses, y que unido a los niveles de producción de SQM, ha provocado un importante aumento de los inventarios de nitratos y yodo de SQM.

Como consecuencia de esta detención, las producciones totales de nitratos de SQM para el año 2010 debieran disminuir levemente respecto del año anterior. Por una parte, las producciones de nitrato de sodio disminuirán producto de la detención del sector minero El Toco, lo que por otra parte será parcialmente compensado por el inicio de la operación durante el segundo semestre del año 2010 de una nueva planta de nitrato de potasio ubicada en Coya Sur.

Respecto de las producciones de yodo, para el año 2010 se estima una reducción de aproximadamente un 20% respecto de los volúmenes de producción registrados durante el año 2008.

El Directorio consideró que aún en el evento que se presentara un aumento en la demanda de nitratos y yodo, superiores a las tasas actualmente proyectadas, los actuales niveles de inventarios y la capacidad instalada de producción disponible, incluye las faenas de Pampa Blanca y el Toco, permitirá a SQM responder de manera rápida y eficiente a tales mayores demandas.

Los activos fijos asociados a las operaciones productivas de los sectores mineros El Toco y Pampa Blanca presentan un valor contable, neto de depreciaciones, de MUS\$ 82.204 al 31 de diciembre de 2009.

Producto de la detención de estas operaciones la compañía estima que no existe deterioro en los activos fijos asociados a estas faenas, en base al análisis de los flujos futuros.





3. Con fecha 16 de marzo de 2010, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio de Sociedad Química y Minera de Chile (SQM), en sesión de 16 de marzo de este año acordó, por unanimidad, modificar parcialmente la actual “Política de Dividendos Ejercicio Comercial año 2009 de SQM que fue informada a la Junta General Anual Ordinaria de Accionistas de SQM que se realizó el día 29 de abril del año 2009. Ello con el propósito esencial de disminuir, de 65% a 50%, el porcentaje de utilidad líquida que SQM distribuirá como dividendo definitivo a favor de sus accionistas con motivo del ejercicio comercial del año 2009.

Asimismo y sujeto a lo que los accionistas de SQM resuelvan al respecto en la próxima Junta General Anual Ordinaria que ocurrirá el día 29 de Abril de este año, los señores Directores también acordaron, por unanimidad y en dicha misma sesión que la reducción precedentemente indicada implica pagar un dividendo definitivo de US\$ 0,62131 por acción con motivo de dicha utilidad líquida. No obstante, a dicho dividendo definitivo se le debe descontar la cantidad de US\$ 0,37994 que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio y el saldo, entonces, ascendente a US\$ 0,24137 por acción, será pagado y distribuido a favor de aquellos accionistas de SQM que se encuentren inscritos en el registro respectivo durante el quinto día hábil anterior en que se pagará el mismo.

Dicha última cantidad, de proceder se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor del Dólar observado o Dólar EE.UU. que aparezca publicado en el Diario Oficial del día 29 de abril del año 2010. Ello, a favor de los señores accionistas que corresponda.

